

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

NOTA 1 ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES

1.1 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (DIMCA), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

1.2 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.3 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiriera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017 se certifico por Cabildo Municipal con fecha: 7 de diciembre del 2016.

INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	\$ 300,000.00
Transferencia del sector centralizado	\$ 7,065,275.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00



EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,291,675.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,223,800.00
30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 801,300.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 48,500.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00

1.4 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

1.5 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto Municipal Contra Las Adicciones, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia.

- c) No se aplica normatividad contable supletoria.



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES

NOTAS DE MEMORIA

DEL TRO DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

NOTA 2

1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Los cuales quedan registrados en Cuentas de Orden.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante Oficio OF24238I/2014 se menciona lo siguiente:
Con fundamento de los artículos 5,7,8,14,15 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas; conforme a las atribuciones de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Mirazo de 2002, y con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, el cual manifiesta lo siguiente:

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asiganacion del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el regimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES” institucion a su digano cargo, la custodia y Administración, las instalaciones ubicadas dentro del inmueble lote de terreno número 031 de la manzana 015 ubicado en la Vía Rapida poniente número 12693 de la colonia 20 de noviembre en la Delegacion La Mesa de esta ciudad, identificado con clave catastral VB-015-031 en las que antiguamente funcionaba el pabellón psiquiátrico, las cuales constan de dos plantas, con 794.94 metros cuadrados de construcción en la planta baja y 456.96 metros cuadrados para una superficie aproximada de 1,201.90 metros cuadrados en conjunto.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California acredita la propiedad mediante contrato de compraventa de fecha 29 de enero de 1995, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Tijuana y la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana (PRODUTSA), teniendo una superficie del predio de 4,950.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:



AL NORTE:76.50m. con vía poniente
AL SUR: 83.999m con colonia 20 de noviembre
AL ESTE:61.970m. con terreno baldío
AL OESTE:62.539m. con fracción B.

COTRRSA

Mediante Oficio OF2422BI/2014 se menciona lo siguiente:

Al Instituto Municipal Contra las Adicciones se le fue asignado **la custodia y Administración**, del bien inmueble con superficie de 12,927.586 metros cuadrados conformado por las fracciones B y C ubicado en el Km 155+981 de la carretera libre Tijuana-Tecate, en la zona del antihuo Rancho el Florido en la Delegación La Presa de esta ciudad, incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo, inmueble que adquirió mediante escritura pública número 21,559 volumen 519 de fecha 28 de septiembre de 1989, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida número 1876 de fecha 17 de octubre de 1989.

Con fundamento de los artículos 5,7,8,14,15 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas; conforme a las atribuciones de esta Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Mrazo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, el cual manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asiganación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el regimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES

NOTAS DE DESGLOSE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

NOTA 3.-

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

1100	ACTIVO CIRCULANTE	IMPORTE
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,681,667.16
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,138.84
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	214.00
		1,685,020.00

3.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:

1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	1,681,667.16
		7,000.05 a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	1,659,091.11 b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	15,576.00 c)

a) Se integra por 2 fondos fijos que corresponden a gastos imprevistos menores a 35 UMAS.

1111	Cajas IMCAD	IMPORTE
1111-1-1-1	Maricruz Viviana García Luna	0.05
1111-1-1-2	Mario Olea Miranda	2,000.00
1111-1-1-5	Julio Jesús Rodríguez Martínez	5,000.00

b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

1112	Bancos IMCAD	IMPORTE
1112-1-1	Banorte XXXX-8853	1,659,091.11

c) Se integra de 2 cuentas de depósitos en garantía, que a continuación se detalla:

1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	IMPORTE
1116-1-1	Josefina Jantes Gutiérrez	5,000.00
1116-1-2	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

[Firma manuscrita]

3.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,138.84 a)

a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE
1122-1-3	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 1)
1122-71-03	Ingresos por venta de Mercancía	1,260.00 2)
1123-9	Hugo Melgar Belmont	50.00 3)

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema De Administración Tributaria.
- 2) Corresponde al ingreso por la venta de pan, el cual es ingreso propio (F/416) y aún está pendiente de depositar por el cliente.
- 3) Corresponde a una diferencia en factura pendiente de aplicar a cuenta.

3.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	214.00 a)

a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE
1131-1-8	Coliman Frutas Finas S de R L de C V	214.00 1)

[Handwritten signature]

NOTA 4.-

ACTIVO NO CIRCULANTE

Se conforma de los Bienes Muebles donados por el Ayuntamiento en el 2015 y son por un importe de \$1,042,145.55 m.n; Maquinara para Tortillería y Panadería por medio de un recurso Federal (Ramo 33) por \$500,000.00 m.n; Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte y Otros Equipos \$388,869.52 bienes adquiridos por el Instituto Municipal contra las Adicciones. En el 2016 se adquirieron Bienes Intangibles por la cantidad de \$20,994.08 y Bienes Muebles \$6,380 para la operatividad administrativa del Instituto.

Es de mencionar que al 31 de mayo de 2017 se contaba con un saldo en Bienes Muebles de \$1,937,395.06. Sin embargo en fecha 14 de junio de 2017 se efectuó un levantamiento de inventario con la finalidad de detectar el Activo Fijo que debería ser considerado como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, determinándose una reclasificación de bienes por un monto de \$304,052.60.00 m.n.

Además en Junta de Gobierno de fecha 10 agosto 2017 se autorizó la baja de bienes muebles por un monto de \$222,889.21 por encontrarse en condiciones deplorables.

Lo cual se detalla a continuación:

1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	IMPORTE
1240	Bienes Muebles	1,443,137.03 4.1
1250	Activos Intangibles	33,800.88 4.2

4.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	231,992.52 a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	140,451.54 b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,631.05 c)
1244	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE IMCAD	299,978.16 d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	744,083.76 e)

[Handwritten signature]

- a) Este representa el registro de archiveros, centro de cómputo, escritorios, gabinete, libreros, mesabancos, mesas de trabajo, muebles de computadora, sillas, dos juegos de sofás, noventa y ocho literas, lockers, Sillones, colchones, computadoras, fax, impresoras, monitores, laptops, discos duros, congeladores, lavadoras, licuadoras, refrigeradores ,reloj checadores, secadoras, bombas sumergibles.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	IMPORTE
1241-1-1	Muebles de Oficina y Estantería IMCAD	29,964.55
1241-2-1	Muebles, excepto de oficina y estantería IMCAD	6,745.70
1241-3-1	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información IMCAD	79,500.10
1241-9-1	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración IMCA	77,330.49
1241-9-5	Otros Mobiliarios y Equipos de administración	38,451.68

- b) Este representa el registro de proyectores, televisiones, cámaras de seguridad, cámaras digitales, bocinas, botarga, equipo de entrenamiento para box.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	IMPORTE
1242-1-1	Equipos y aparatos audiovisuales IMCAD	51,992.96
1242-3-1	Cámaras Fotográficas y de Video IMCAD	64,366.58
1242-9-1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo IMCAD	24,092.00

- c) Este representa equipo médico e instrumental como bascula, Baumanómetro, estuche de diagnóstico así como de disección, mesa de mayo, riñón, estetoscopio etc.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	IMPORTE
1243-1-1	Equipo Médico y de Laboratorio IMCAD	4,575.29
1243-2-1	Instrumental médico y de laboratorio IMCAD	22,055.76

- d) Este representa las unidades de transporte que son utilizados para la operatividad de Instituto Municipal Contra las Adicciones las cuales se detallan a continuación:

1244	Automóviles y Equipo Terrestre IMCAD	IMPORTE
1244-1-1-001	Panel Ford Econoline 2003 08-229	100,000.00
1244-1-1-002	Pick Up Ranger 2008	122,655.16
1244-1-1-003	Honda Accord 2005	77,323.00

- e) Este representa los sistemas de aire acondicionados y equipo industrial así como equipos de comunicación; como compresor de aire, central telefónica de comunicación, conmutadores, teléfonos, fuente de poder, reguladores de voltaje, bombas centrifugas, bombas sumergibles, y herramientas como sierras, caladoras, soldadoras, llaves,, gato hidráulicos. suietadores. matracas . boiler. carnas. minas estacionarias. etc.

1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	IMPORTE
1246-2-1	Instrumental médico y de laboratorio IMCAD	744,083.76
		493,631.60
1246-4-1	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial IMCAD	53,496.36
1246-5-1	Equipo de Comunicación y Telecomunicación IMCAD	75,390.91
1246-6-1	Eq. de Gen. Eléctrica Aparatos y Acc. Elec. IMCAD	5,171.10
1246-7-1	Herramientas y Maquinas-Herramientas IMCAD	71,564.09
1246-9-1	Otros Equipos IMCAD	44,829.70

4.2- Los Activos Intangibles están integrados de la siguiente manera:

1250	ACTIVOS INTANGIBLES	IMPORTE
1251-591-01	SOFTWARE	33,800.88
		33,800.88 1)

- 1) Esta cantidad corresponde al registro del programa de Contpaqi y el sistema SAACG.Net y pago de derechos del 2017.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectuara de manera anual.

NOTA 5

PASIVO

El saldo en Pasivo Circulante está conformado \$255,240.52 cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	255,240.52
		1,227.93 a)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,246.74 b)
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO IMCAD	245,765.85 c)

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
2112-1-000108	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LA CANASTA	1,227.93

- a) Se integra por las cuentas por pagar por la compra de alimentos para internos de COTRSA.

	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
2117		8,246.74
2117-71-1	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL (ISPT)	6,819.24
2117-73-1	IMPUESTO 10% RETENIDO SOBRE HONORARIOS	1,427.50

- b) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de sueldos de personal de confianza y honorarios médicos.

	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO IMCAD	IMORTE
2119		245,765.85
2119-1-01	PRI SINCA (CBAM PRI BAJA CALIFORNIA)	4,487.96
2119-1-02	SERVICIOS MEDICOS	241,277.89

- c) Se integra por las retenciones de servicios médicos y PRI SINCA retenida de manera voluntaria a los trabajadores.

NOTA 6

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital está integrado por donaciones de bienes muebles por \$2,732,127.39 m.n. Por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015 y 2016. El cual se desglosa a detalle:

	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	IMPORTE
3000		2,428,074.79
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,542,145.55 a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,364,571.44 b)

- a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE
3100		1,542,145.55
3120-1-01	Donaciones Ayuntamiento de Tijuana BC	1,042,145.55
3120-1-02	Donaciones DOIUM	500,000.00

- b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE
3200		1,364,571.44
3220-001	Ejercicio 2015	1,121,308.00
3220-2016	Ejercicio 2016	68,673.84
	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	478,642.20
	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(304,052.60)

[Handwritten signature]

NOTA 7

INGRESOS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que estos conformados por las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas así como otros ingresos y Beneficios que a continuación se detalla.

	Saldo anterior	Movimientos de septiembre	saldo acumulado
4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,339,338.52	445,480.69	4,784,819.21
4100 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	52,406.55	4,049.00	56,455.55 a)
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,286,091.97	441,431.69	4,727,523.66 b)
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	840.00	0.00	840.00 c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 30 de septiembre 2017 por concepto de terapias y venta de pan.

4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	IMPORTE
4223-01-01.	Subsidios de Ayuntamiento de Tijuana	4,727,523.66

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones de H. ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de subsidio al 30 de septiembre de 2017, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por cabildo para el ejercicio de 2017.

c) Este punto representa otros ingresos por concepto de un curso.

NOTA 8

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales. Y son erogaciones efectuadas durante el ejercicio 2017.

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones pagadas al personal IMCAD, así como Finiquitos.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

	Saldo anterior	Movimientos de septiembre	saldo acumulado
5100	3,602,097.60	481,802.30	4,083,899.90
5110	2,174,300.92	258,965.40	2,433,266.32
5111-111301	487,143.37	64,512.02	551,655.39
5113-13202	50,214.18	0.00	50,214.18
5113-13203	14,934.25	0.00	14,934.25
5113-13401	124,877.81	84,560.02	209,437.83
5115-15201	490,753.76	0.00	490,753.76
5115-15403	914,478.71	109,893.36	1,024,372.07
5115-15412	91,898.84	0.00	91,898.84



5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	Saldo anterior	Movimientos de septiembre	saldo acumulado
5121-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,014,555.62	142,534.23	1,157,089.85
5121-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,863.13	1,610.02	29,473.15
5121-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	393.50	110.57	504.07
5121-21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MEN. DE TEC	330.06	0.00	330.06
5121-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	750.00	0.00	750.00
5121-21801	MATERIAIL PARA CREDENCIALIZACION	62,644.86	280.80	62,925.66
5121-21802	MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE	788.80	0.00	788.80
5122-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	900.00	0.00	900.00
5122-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	617,264.91	82,736.24	700,001.15
5122-22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	590.50	0.00	590.50
5122-22301	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,535.79	3,876.40	9,412.19
5123-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	461.42	0.00	461.42
5124-24101	PRODUCTOS NO METALICOS	19,513.82	0.00	19,513.82
5124-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	29,740.15	0.00	29,740.15
5124-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	34,833.82	2,226.45	37,060.27
5124-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	801.00	0.00	801.00
5124-24601	MATERIAL ELÉCTRICO	1,508.00	0.00	1,508.00
5124-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	207.21	2,042.64	2,249.85
5124-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	27,421.40	623.00	28,044.40
5125-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	28,629.51	30,465.46	59,094.97
5125-25401	MATERIAES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	23,143.90	9,157.98	32,301.88
5125-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	553.02	1,033.61	1,586.63
5126-26101	COMBUSTIBLES	19,977.75	0.00	19,977.75
5126-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	85,358.24	8,272.15	93,630.39
5127-27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	4,407.02	0.00	4,407.02
5127-27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,740.00	0.00	1,740.00
5129-29101	HERRAMIENTAS MENORES	317.15	98.91	416.06
5129-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,695.20	0.00	3,695.20
5129-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	792.19	0.00	792.19
5129-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	14,393.27	0.00	14,393.27

W. Martínez

	SERVICIOS GENERALES	Saldo anterior	Movimientos de septiembre	saldo acumulado
5130		413,241.06	80,302.67	493,543.73
5131-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	145,751.00	28,804.40	174,555.40
5131-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	98,966.27	21,180.65	120,146.92
5131-31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	9,786.68	1,067.17	10,853.85
5133-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA ECONOMICA Y CONTABLE	2,318.00	0.00	2,318.00
5133-33103	GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	1,680.00	0.00	1,680.00
5133-33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	13,940.74	3,047.32	16,988.06
5133-33602	SERVICIOS DE IMPRESION	1,060.00	0.00	1,060.00
5134-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,833.56	92.80	1,926.36
5134-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	22,717.19	0.00	22,717.19
5135-35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,333.20	0.00	11,333.20
5135-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	14,501.01	4,640.00	19,141.01
5135-35706	INST, REPARACION Y MMTMO DE EQUIPOS DE GENERAC.	220.00	0.00	220.00
5135-35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	4,002.00	0.00	4,002.00
5136-36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	27,412.74	4,895.20	32,307.94
5137-37501	VIATICOS EN EL PAIS	670.00	0.00	670.00
5137-37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	40.00	0.00	40.00
5137-37902	PEAJES	840.00	0.00	840.00
5139-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		442.00	442.00
5139-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	56,168.67	16,133.13	72,301.80

c)

	Saldo anterior	Movimientos de septiembre	saldo acumulado
5590	222,889.21	0.00	222,889.21
5591-0001	222,889.21	0.00	222,889.21
	OTROS GASTOS		
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES		

Manuel